



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXPUNC:58930/2014

CÓRDOBA, 25 FEB 2015

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Dirección de Sumarios y lo manifestado a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Cristina Palmira Negritto (Leg. 9980) en la Escuela Superior de Comercio Manuel "Belgrano" al dictado de 15 (quince) horas cátedra titulares de Formación Científico Social (cód. 318) y a 19 (diecinueve) horas cátedra titulares de Formación Histórica (cód. 318), para la finalización de los trámites jubilatorios, a partir del 1° de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. María Cristina Palmira Negritto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel "Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 100